

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12180 VACESCU, S.A.

Los Administradores de la sociedad convocan Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en el Hotel Gran Vista, carretera de Artá-Puerto de Alcodia, número 68, Can Picafort, el día 29 de diciembre de 2014, a las dieciséis horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por los Administradores para el ejercicio de 2013.

Tercero.- Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por los administradores de la sociedad durante el transcurso del ejercicio de 2013.

Cuarto.- Modificación de los artículos 16, 17 y 18 y título de Capítulo 3.º de los Estatutos Sociales en cuanto a sistema de Administración de la Sociedad.

Quinto.- Cambio en el sistema de Administración de la Sociedad, ceses y nombramiento del Administrador.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De acuerdo en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital todos los accionistas tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas así como el informe justificativo sobre las mismas, así como pedir la entrega o envía gratuito de dichos documentos.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Conforme al artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Can Picafort, 24 de noviembre de 2014.- Los Administradores mancomunados, Miguel Ramis Martorell y Antonio Aguiló Monjo.

ID: A140059252-1